



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 ABR. 1982

Expte. N.º 232/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo / de la Sede Regional de Orán, categoría 8, dispuesto por resolución N.º 076-82 del 15 de Marzo pasado, cuya copia obra a Fs. 1/3; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado concurso se ha registrado al cierre del mismo, / el 29 de Marzo último, una (1) sola inscripción, de la Srta. Dolores Hortensia Valiente;

Que la citada agente se desempeña en la referida dependencia en el cargo de auxiliar administrativa, categoría 6, desde Febrero de 1980;

Que la Junta Examinadora del concurso, luego de analizado los antecedentes de la única postulante, como así también su idoneidad y dedicación a / las tareas encomendadas por las autoridades de la Sede, estima innecesario la realización de la prueba de oposición y aconseja su promoción;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

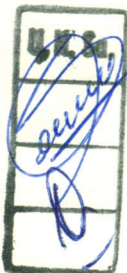
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Promover a la Srta. Dolores Hortensia VALIENTE de la categoría 6 a la 8, como auxiliar administrativa de la Sede Regional de Orán, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 31 de Marzo del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, de acuerdo a lo aconsejado por la Junta Examinadora que entendió en el presente concurso.

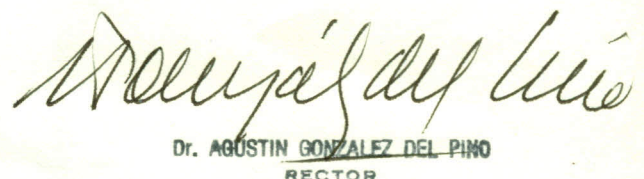
ARTICULO 2.º.- Afectar esta promoción en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3.º.- Disponer que Dirección General de Administración de el trámite correspondiente a este concurso, de acuerdo a lo determinado por el artículo 4.º de la resolución N.º 076-82.

ARTICULO 4.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LDO. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 154-82